

## PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020

### JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Atendiendo las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y en cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 2106 de 2019** *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*, que en su **artículo 4** relacionado a la **Estrategia Antitrámites**, reza *“La estrategia antitrámites de que tratan los artículos 73 y 74 de Ley 1474 de 2011 deberá registrarse en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT y será exigible a todas las autoridades”*, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realiza dicho registro.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario actualizar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 publicado el 31 de enero de la presente vigencia en la página WEB. Dicha actualización se realiza específicamente al numeral **4.2.1 Estrategia de Racionalización de Trámites**, comunicando la información del registro pertinente en el SUIT mencionado en el párrafo anterior, a través de la **Tabla 4. Estrategia de Racionalización de Trámites Minambiente 2020. Registrada en el SUIT**, de la siguiente manera:



El ambiente  
es de todos

Minambiente

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	No.	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Único	294	Aprobación nacional de programas de actividades (PoA- por sus siglas en inglés) bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio - (MDL)	Inscrito	Se cuenta con los trámites "Aprobación nacional de programas de actividades (PoA- por sus siglas en inglés) bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio - (MDL)" y "Aprobación nacional de proyectos MDL" publicados en el SUIIT, internamente se realizó racionalización administrativa integrándolos en un único procedimiento denominado "Aprobación Nacional de Proyectos MDL y Programas de Actividades POA"	Unificación de los tramites publicados en SUIIT al único definido a través del procedimiento vigente	Unificación, transparencia y claridad en la información del trámite.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/03/2020	31/12/2020	Dirección de cambio climático y gestión del riesgo
Único	408	Carta de no objeción a los proyecto de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al mecanismo de desarrollo limpio - MDL	Inscrito	Se cuenta con los trámites "Carta de no objeción a los proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al mecanismo de desarrollo limpio - MDL" y "Carta de No objeción a los programas de actividades (PoA- por sus siglas en inglés) bajo el mecanismo de desarrollo limpio (MDL)" publicados en el SUIIT, internamente se realizó racionalización administrativa integrándolos en un único procedimiento denominado "Trámite de carta de no objeción de proyectos del mecanismo de desarrollo limpio-MDL y programas de actividades POA"	Unificación de los tramites publicados en SUIIT al único definido a través del procedimiento vigente	Optimización, transparencia y claridad en la información del trámite.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/03/2020	31/12/2020	Dirección de cambio climático y gestión del riesgo
Único	425	Carta de No objeción a los programas de actividades (PoA- por sus siglas en inglés) bajo el mecanismo de desarrollo limpio (MDL)	Inscrito	Se cuenta con los trámites "Carta de no objeción a los proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero que optan al mecanismo de desarrollo limpio - MDL" y "Carta de No objeción a los programas de actividades (PoA- por sus siglas en inglés) bajo el mecanismo de desarrollo limpio (MDL)" publicados en el SUIIT, internamente se realizó racionalización administrativa integrándolos en un único procedimiento denominado "Trámite de carta de no objeción de proyectos del mecanismo de desarrollo limpio-MDL y programas de actividades POA"	Unificación de los tramites publicados en SUIIT al único definido a través del procedimiento vigente	Optimización, transparencia y claridad en la información del trámite.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/03/2020	31/12/2020	Dirección de cambio climático y gestión del riesgo

12/02/2020

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co  
Bogotá, Colombia



El ambiente  
es de todos

Minambiente

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN		
Tipo	No.	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable
Único	429	Aprobación nacional de proyectos MDL	Inscrito	Se cuenta con los trámites "Aprobación nacional de programas de actividades (PoA- por sus siglas en inglés) bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)" y "Aprobación nacional de proyectos MDL" publicados en el SUIT, internamente se realizó racionalización administrativa integrándolos en un único procedimiento denominado "Aprobación Nacional de Proyectos MDL y Programas de Actividades POA"	Unificación de los trámites publicados en SUIT al único definido a través del procedimiento vigente	Unificación, transparencia y claridad en la información del trámite.	Administrativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/03/2020	31/12/2020	Dirección de cambio climático y gestión del riesgo
Único	711	Evaluación de sustracción en áreas de reserva forestal de orden nacional	Inscrito	Revisión y desarrollo del correspondiente instrumento normativo.	Permite el desarrollo de actividades dentro de zonas de reserva forestal sin adelantar el trámite de sustracción	El procedimiento se vuelve más ágil	Normativa	Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite	01/02/2019	31/12/2020	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Único	1752	Levantamiento parcial de Veda de Flora Silvestre	Inscrito	A través del artículo 125 del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, se estableció que para la obtención de permisos, licencias y autorizaciones ambientales no se requerirá adelantar el trámite de levantamiento parcial de veda que actualmente	Actualización o eliminación del formato integrado del trámite de levantamiento de veda en la plataforma SUIT de la Función Pública, así como del (los) procedimientos relacionados en el MADSIgestión del ministerio.	Se evitarán reprocesos al momento de presentar las solicitudes asociadas a permisos, licencias y autorizaciones ambientales que anteriormente requerían la obtención del trámite	Administrativa	Eliminación del trámite	01/01/2020	31/12/2020	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

12/02/2020

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
www.minambiente.gov.co  
Bogotá, Colombia